



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Febrero de 2012

EXP-EXA N° 8024/2010

RESD-EXA N° 17/2012

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la constitución de la comisión que entenderá en la evaluación de los inscriptos al ingreso 2012 de mayores de 25 años, que no completaron el Ciclo Secundario;

CONSIDERANDO:

La Res. R. N° 656/95 que determina las normas y procedimientos relacionados con el ingreso a la Universidad Nacional de Salta de los postulantes mayores de 25 años, sin título de Estudios Secundarios;

Que mediante RES. CD-EXA N° 902/2011 se aprobó para el período lectivo 2012-2013, el Calendario Académico de esta Unidad Académica, fijándose la fecha para la evaluación de los ingresantes mayores de 25 años, sin título secundario, el día 05/03/2012;

Que a fs. 72, Secretaría Académica de la Universidad comunica que mediante la Res. C.S. N° 439/10, se instituyó el nombre de "Georgina Droz" al programa AM 25 de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Comisión Permanente de Ingreso a fs. 73 vta. propone la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora antes mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Fijar el día 05/03/2012 a 09.00 hs como fecha para la evaluación de ingreso al Programa Georgina Droz.

ARTICULO 2°: Conformar la Comisión Evaluadora de la siguiente forma:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES-D-EXA N° 17/2012

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none">• Bach. Gloria Tarifa• Lic. Juan Quintana• Prof. Dalcy Flores	<ul style="list-style-type: none">• Prof. Mirta Velasquez• Ing. Walter Garzón• Msc. Lidia Ibarra

ARTICULO 3°: Aprobar los temas propuestos para la evaluación, que se llevará a cabo el día 05-03-2012, los que se transcriben a continuación:

Matemática: Operaciones básicas con números racionales. Resolución de problemas elementales.

Lengua: Interpretación y Comprensión de textos.

ARTICULO 4°: Hágase saber, con copia, a los docentes mencionados, a la Comisión Permanente de Ingreso, a los Departamentos Docentes y a la Dirección de Alumnos. Cumplido, RESERVESE.

Get


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa